

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>ACC</u>	<u>P.EX.</u>	<u>N.OP.</u>
20 09759458	GONZALEZ FIDALGO, Mª DEL PILAR	P	VA	23
21 06566534	GONZALEZ RUIZ, M. TERESA	P	VA	24
22 06550598	GUTIERREZ LASTRAS, JOSE ANTONIO	P	VA	26
23 16801680	LAFUENTE LAZARO, M. ANGELES	P	VA	27
24 03435924	LAZARO ARRANZ, Mª LOURDES	P	VA	28
25 72874495	LOPEZ REJAS, FELIX	P	VA	29
26 03406550	LUCAS GOMEZ, Mª ANTONIA DE	P	VA	30
27 07944487	MARQUEZ VILLARRUBIA, CARLOS	P	VA	31
28 06575853	MARTIN JIMENEZ, ARTURO	P	VA	32
29 70860448	MARTIN POVEDA, JOSE MIGUEL	P	VA	33
30 12368596	MATEO BAZAN, Mª ESTHER	P	VA	34
31 17437287	MOLINA MIÑANA, Mª EVANGELINA	P	VA	35
32 03465581	MONTE SACRISTAN, Mª ANTONIA	P	VA	36
33 34109757	ORTEGA MAQUEDA, Mª ESTHER	P	VA	37
34 12752201	PELAYO PEREZ, FELISA	P	VA	38
35 09730584	PEREZ MARTINEZ, TOMAS	P	VA	39
36 09753621	POLVORINOS PEREZ, Mª PRESENTACION	P	VA	40
37 11365012	RIO MIELGO, PLACIDO DEL	P	VA	41
38 12740084	RODILLA SANCHEZ, TERESA DE JESUS	P	VA	42
39 07870117	SALINERO SANCHEZ, M. ANGELES	P	VA	43
40 09714377	SANTA BRIGIDA DE BARRIO, DOMINGO LUIS	P	VA	44
41 13771458	SOMAVILLA ALONSO, LUCIA	P	VA	46
42 11970584	VACAS PRIETO, INMACULADA	P	VA	1
43 07865231	VELASCO GOMEZ, CARLOS	P	VA	2
44 09773204	WALSER LAIZ, NURIA	P	VA	3

Total admitidos: 44

ACC: Acceso (Libre, Discapacidad, Promoción interna)

P.EX: Provincia de examen

N.OP: Número de opositor

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

OPOSICIÓN: ANALISTA DE LABORATORIO P.I. 2005

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>P.EX</u>	<u>ACC</u>	<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>
1 09760986	GRACIA RODRIGUEZ, MARIA LUISA	VA	P	No posee la antigüedad de 2 años exigida
2 09755605	SEVILLANO VIEIRA, JOSE MANUEL	VA	P	No posee la antigüedad de 2 años exigida

Recuento: 2

P.EX: Provincia de examen

ACC: Acceso (Libre, Discapacidad, Promoción interna)

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo.

La Orden PAT/519/2006 de 29 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, prevé en sus bases cuarta y decimosexta que la Dirección General de Recursos Humanos hará públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los mismos, con indicación de la causa de exclusión, así como los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, a la que se refiere el apartado 10 de la base séptima.

En su virtud, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y

Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, con indicación de aquellos aspirantes que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 de la base séptima de la Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.— Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.— Ordenar la exposición de las listas a que se refieren los apartados primero y segundo, el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en las Direcciones Provinciales de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de dichas listas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Asimismo, dicha información podrá obtenerse a través del servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (Para llamadas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 902 910 012).

Cuarto.— De conformidad con el apartado 2 de la base cuarta de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales, podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y se presentarán en la Dirección Provincial de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de examen» o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Las alegaciones presentadas serán tenidas o no en cuenta en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en los mencionados procedimientos selectivos.

Valladolid, 18 de mayo de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CORRECCIÓN de errores de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Monitor de Animación vacantes en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Monitor de Animación vacantes en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 85 de fecha 4 de mayo de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 8316, segunda columna, Base tercera, punto 3.4) donde dice:

«3.4) *Derechos de examen.* De acuerdo con la Ordenanza Municipal vigente, los derechos de examen se fijan en 18,50 €»

Debe decir:

«3.4) *Derechos de examen.* De acuerdo con la Ordenanza Municipal vigente, los derechos de examen se fijan en 12,50 €»

AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS (SEGOVIA)

RESOLUCIÓN de la Alcaldía, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2006.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2006, aprobó la Oferta de Empleo Público del personal al servicio de este Ayuntamiento del año 2006, con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL:

Denominación del puesto: Limpiador/a de edificios municipales.

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o equivalente.

Número de plazas: 1. Dedicación 50 por 100.

Sistema de provisión: Oposición libre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Art. 128 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local y Art. 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cantimpalos, 12 de mayo de 2006.

*El Alcalde,
Fdo.: PEDRO MATARRANZ HERRERO*

AYUNTAMIENTO DE COVALEDA (SORIA)

RESOLUCIÓN de la Alcaldía, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2006.

Provincia: Soria.

Corporación: Covaleda.

Número de Código Territorial: 42069.

Personal Funcionario.— Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E, Clasificación: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios, N.º de vacantes 1 Denominación: Guarda Local de Montes, Sistema de selección: Oposición, Titulación Certificado Escolar.

— Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D, Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar, N.º vacantes 1, Denominación Auxiliar, Sistema de selección: Oposición, Titulación Graduado Escolar o equivalente.

Personal Laboral Fijo.— Denominación del puesto Peón Especializado de Servicios Múltiples, número de vacantes 1, cubierta por personal laboral sustituto. Nivel de titulación Certificado de Escolaridad.

Personal Laboral Temporal.— Peón Especializado Servicios Múltiples, de carácter temporal tres meses año, número de vacantes 3, titulación certificado escolar.

Covaleda, 12 de mayo de 2006.

*La Alcaldesa,
Fdo.: CONCEPCIÓN MARTÍNEZ DE MIGUEL*